



DECRETO N° 330-

CASTRO, 17 de Octubre del 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O: ADJUDIQUESE a :
COVEPA , RUT. N°88.909.800-7, la Licitación ID N° 2730-250-L116,
por **\$617.550,** mas impuesto, por "Fertilizante Mezcla", de
acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases.-

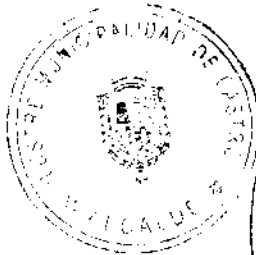
El presente gasto se imputará a las
cuentas N° 114.05.39.009.005, de acuerdo al presupuesto municipal
vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-